

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención a emergencias.	Atender a las emergencias de la ciudadanía reportadas mediante el ECU911 o directamente a la institución. Relacionadas con: • Control de incendios estructurales, forestales, vehiculares. • Rescate vehicular, zonas agrestes, estructuras colapsadas, en espacios confinados y acústico. • Otros siniestros (Deslaves e inundaciones, materiales peligrosos, y atención psicosocial).	La ciudadanía llama al SIS ECU 911, la llamada es evaluada y es despachado los recursos necesarios para solventar dicha emergencia. También puede ingresar la alerta de forma presencial o telefónica a una estación de bomberos, se reporta al SIS ECU 911 del avance con los recursos a solventar dicha emergencia.	Se considerada una emergencia real por los evaluadores previo al despacho.	Dependiendo de la emergencia	24 horas	Gratuito	Urbano 5 min Rural 20 min	Ciudadanía en general	Estaciones	Estaciones x1: Luis Felipe Villamar y Olmedo 2950000 x2: Tobías Mesa y Ricardo Sánchez 2607129 x3: Autódromo Yahuarcocha 2580102 x4: Vía Pucallpa 2932844 x5: Panamericana Norte Sector Ambuquí 2637102 x6: Vía San Lorenzo Sector San Jerónimo 3032235 x7: Darío Egas Grijalva 2602946 x8: Av. Gato Plaza Lasso sector Rumipamba 2660109	ECU 911	No Aplica	No Aplica	No Aplica	429	3.097	No medido
2	Permisos de funcionamiento	Otorgar permisos de funcionamiento de: Locales comerciales, edificaciones, reinspecciones, factibilidad de GLP, definitivos de bombonas estacionarias, visto bueno de planos, resello de planos, vehículos que transportan combustible.	1.- Ir al Cuerpo de Bomberos o al GADI a solicitar la inspección 2.- Un inspector revisa y da el aprobado de la inspección. 3.- Se entrega permiso.	1. Llenar la solicitud de inspección. 2. Cumplir con lo que indica el reglamento de Prevención de protección contra incendios.	1. Se asigna un inspector a la solicitud presentada. 2. El inspector aprueba o no lo revisado. 3. Emite informe de inspección. 4. De ser favorable se emite permiso.	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00	Ordenanza municipal	15 días	Ciudadanía con actividad comercial	Estación Central	Luis Felipe Villamar y Olmedo 2605020	Recaudación	no	no	no	377	2.149	no medido
3	Capacitación	Formación de brigadistas y charlas a la comunidad. Especialización a bomberos.	1.- Ir al Cuerpo de Bomberos a dejar oficio de petición. 2.- Coordinar con Capacitación, lugar, fecha y hora. 3.- Recibir capacitación 4.- Recibir certificado si es de aprobación.	Comandancia	1. Comandancia despacha a Capacitación. 2. Capacitación coordina y asigna instructor. 3.- Se recibe listado de aprobados y emite certificados.	Lunes a Viernes 8:00 a 17:00	Gratuito o \$5,6 usd + participante	2 días	Ciudadanía	Estación Central	Darío Egas Grijalva y Gabriela Mistral 2997960 ext 719	Capacitación	no	no	no	157	478	no medido
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/06/2021												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						TINTE PATRICIO RODRÍGUEZ												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						patricio.rod@pucabara.gob												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(06) 299-7900 exte 709												